

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**86****TORREJÓN DE ARDOZ**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 4 de diciembre de 2023 (punto número 6) por la que se convoca el XXXIV Concurso Mari Puri Express, destinado a la promoción artística juvenil en el ámbito de la Concejalía de Juventud correspondiente al año 2024 (2023/2023/3/640830/000).

BDNS: 73154

Primero. *Beneficiarios.*—El concurso está abierto a la participación de cuantas personas estén interesadas, residentes en la Comunidad de Madrid nacidas entre 1988 y 2010, ambas inclusive.

Segundo. *Objeto.*—Constituye el objeto de estas bases para esta convocatoria la promoción artística juvenil mediante la realización de un concurso denominado Mari Puri Express, dirigido a jóvenes, ofreciéndoles un espacio en el cual puedan presentar sus inquietudes y creaciones artísticas y que contempla las tendencias artísticas y tecnológicas entre sus modalidades: Fotografía, mini video, pintura, pintura de miniaturas, poesía, relato corto y customización de zapatillas.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayto-torrejon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

Y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF)

Cuarto. *Cuantía.*—El ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 040 33410 48000 denominada “Subvenciones juventud” del presupuesto para el año 2024 destinará un máximo de 4.585 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes y obras será del día 1 al 29 de febrero de 2024, y se realizará atendiendo al punto tercero de las bases de la convocatoria dependiendo de la modalidad (por correo ordinario cerrado, por correo electrónico, WeTransfer o entrega en mano en la concejalía de juventud, situada en calle Londres, número 11-b, Centro Polivalente “Abogados de Atocha”).

Torrejón de Ardoz, a 4 de diciembre de 2023.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.  
(03/20.510/23)

